

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2021-00235-00**, informando que Colpensiones y la Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP aportaron documentación a fin de darle alcance a lo requerido en auto del 08 de marzo de 2024. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

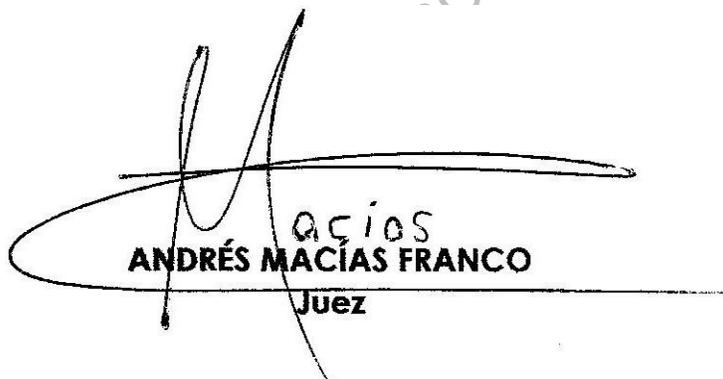
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

1. **AGRÉGUESE** a los autos las documentales aportadas por **COLPENSIONES** y **EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. ESP**, dando alcance a lo requerido en audiencia del 15 de agosto de 2021 y auto del 14 de febrero de 2024.
2. Mantener incólume la fecha señalada en numeral 6 del auto del 8 de marzo de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Macías
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez

JUZGADO 32